

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

CONTRATO No. 4600106582 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 DE MARZO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA.
NIT:	890981749-5.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLARA LUZ AYALA PEREZ.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	21.485.858.
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L (\$3.293.359.741) IVA EXCLUIDO.
ADICIONES:	No Aplica.
VALOR MÁS ADICIONES:	No Aplica.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No Aplica.
SUSPENSIONES:	No Aplica.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No Aplica.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Modificación No 01 Modificar la siguiente cláusula del contrato: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No 4600106582 de 2026, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto Del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a "Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional". Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 40931, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Alcance Del Objeto: El alcance del objeto del contrato comprende: El presente contrato tiene como finalidad materializar la prestación del servicio público de atención integral a la primera infancia y permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 625 niñas y niños, desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, y desde los tres (3) a los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, en el marco de la modalidad institucional ocho (8) horas.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica. Referidas en el contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, cuyo objeto es prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional. Se realiza el presente seguimiento en el marco de la atención integral a la primera infancia para la atención de 625 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

ID Sede	Nombre de la Sede	Cupos Contratados	Cupos Matriculados 28/02/2026
302	CI CAPULLITO	150	133
303	CI HNAS MISIONERAS FENALCO	75	67
304	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	125	104
590	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	275	238
Total		625	542

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas durante el mes de febrero de 2026. Es importante tener presente que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, la información validada en campo a través de las visitas realizadas por los equipos de la supervisión y trazabilidad realizada con el sistema de información BC, donde se validó qué desde los componentes

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

En esta línea, el contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar un servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando las estrategias de difusión de la información general de la atención, así como, las acciones de movilización social para lograr la cobertura.</p> <p>Fuente de verificación: Obligación 1 Capullito OBLIGACIÓN 1_CI ESC HNA ALCIRA CASTRO OSORIO OBLIGACIÓN 1_CI FENALCO Obligación 1 Villa G.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 02. FEBRERO /TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en PDF firmado por la representante legal, donde se relacionó los encuentros de participación a las diferentes convocatorias definidas por la UAEBE, los cuales fueron: componente pedagógico (asistencia técnica educadoras especiales, comité académico) componente de salud (nodo de salud y asistencia técnica) componente de protección (mesa de primera infancia, asistencia técnica psicosocial, participación en reunión de Tejiendo Hogares (Socialización proyecto de prevención de violencias sexuales.), encuentro de representantes legales, socialización cuerpo y movimiento, participación: Sentir y fortalecer la labor en primera infancia en la UPB</p> <p>Fuente de verificación: OBLI 2 HMCC FEBR.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/ /02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL</p>
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento a la ejecución de los criterios de calidad, adicionalmente, fue necesario solicitar</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

las recomendaciones y planes mejoramiento.		<p>subsanción de los entregables en las siguientes obligaciones:</p> <p>INFRAESTRUCTURA Y DOTACION: CI ESC Hermana Misionera Castro Osorio y CI Hermanas Misioneras Fenalco. Se requirió subsanción de las Obligación 11 y 42.</p> <p>COMPONENTE PSICOSOCIAL: CI Hermanas Misioneras Fenalco, ESC Hermana Alcira Castro Osorio</p> <p>COMPONENTE PEDAGÓGICO: CI Capullito, CI Hermanas Villa Guadalupe</p> <p>COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: ESC Hermana Alcira Castro, CI Capullito. No se requirió realizar solicitud de subsanción para este periodo.</p> <p>COMPONENTE DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: CI Capullito, CI Hermanas Misioneras Fenalco.</p> <p>COMPONENTE JURIDICO: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, el contratista puso a disposición de la supervisión la información y evidencias requeridas, atendiendo los requerimientos formulados y suministrando los soportes necesarios por las obligaciones para la verificación del cumplimiento contractual.</p> <p>Para tal efecto, remitió el informe de gestión mensual, elaborado mediante el Documento Excel denominado "I Informe Gestión - Obligaciones Contractuales</p>
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

		<p>febrero 2026”, en el cual se relacionan de forma detallada las acciones ejecutadas frente a cada obligación, junto con las evidencias correspondientes, documento que fue presentado en formato PDF y suscrito por el representante legal.</p> <p>Fuente de verificación: NUT-302-475 NUT-580-143 PHS-302-471 PHS-590-144 PLM-PHS-302471 PLM-PHS-590-144 PLM-NUT-302-475 IN-303-247 IN-590-210 PLM_IN_303-247 PLM_IN-590-210 DO-303-248 DO-590-212. PLM_DO-303-248 PSI-303-85 PSI-590-96 PLM-PSI-303-85 PLM-PSI-590-96 JP-PSI-01 PED-302-398 PLM-PED-302-398 PED-304-457 SAL-302-256 SAL-303-482 PLM-SAL-302-256 PLM-SAL-303-482 Informe Gestión - Obligaciones Contractuales febrero 2026.pdf Informe Gestión - Obligaciones Contractuales febrero 2026.xlsx</p>
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio firmado por la representante legal, donde se registró que, durante el mes de febrero, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio en ninguna de las 4 sedes adscritas al contrato. Fuente de verificación: OBLI_4-FEBRERO. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/ /02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL.
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, la entidad se encuentra dentro de los tiempos para hacer entrega de las evidencias de las acciones de articulación interinstitucional e intersectorial que soportan esta obligación.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que se evidenció que tuvo en cuenta las instrucciones emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) y autoridades

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.		<p>competentes en salud, construyendo todo lo relacionado al protocolo de lavado de manos como estrategia para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.</p> <p>Así mismo mediante la revisión documental se evidenció que la entidad a través de un oficio indicó que para el mes de febrero en ninguno de los centros infantiles se presentaron eventos de interés de salud pública por sospecha confirmados.</p> <p>Fuente de verificación: C.I ALCIRA C.I CAPULLITO C.I FENALCO C.I HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 02 FEBRERO/TECNICO/ OBLIGACION 06-GENERAL</p>
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	<p>COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION: Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando documento en PDF donde certificó la ausencia de novedades de la infraestructura física en cada una de las sedes donde presta la atención. Igualmente se evidencio la realización del ejercicio del reporte de sedes validado en el Sistema de Información Buen Comienzo.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

		<p>COMPONENTE PEDAGÓGICO: Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando un oficio, donde informó que para el mes de febrero no tuvieron ingresos de talento humano nuevo</p> <p>Además, la entidad aportó documento con la proyección, revisitación y reflexión pedagógica de acuerdo con lo solicitado por sede de atención.</p> <p>Fuente de verificación: CERT. NO NOVEDADES DE SEDES FEBRERO. OBLI_7-FEBRERO C.I CAPULLITO C.I FENALCO C.I HERMANA ALCIRA CASTRO C.I VILLA GUADALUPE</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 02. FEBRERO /TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL</p>
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de información dispuesto por la UAEBE, los PDF de la consulta de los certificados del talento humano contratado, correspondientes a la verificación de Inhabilidades por delitos sexuales contra las Niñas, los Niños y los Adolescentes.</p> <p>Desde la supervisión se constató en el sistema que, ningún agente educativo registró dicha inhabilidad, garantizando</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

<p>todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación”.</p>		<p>el cumplimiento de la consulta. Así mismo, la entidad adjuntó un documento donde certificó que el personal que ingreso nuevo se le realizó la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas y niños.</p> <p>Fuente de verificación: Consulta de Inhabilidades PDF – Sistema de información UAEB.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: (Sistema de información). https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano</p> <p>Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 02 FEBRERO/TECNICO/ OBLIGACION 08-GENERAL.</p>
<p>9. Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEB.</p>	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento firmado por el representante legal donde certificó el horario de atención para todas sus sedes, así mismo el pantallazo enviado a la UAEB.</p> <p>Fuente de verificación: OBLI_9-FEBRERO</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		CRISTIANA/02.FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 09-GENERAL
Obligaciones Técnicas		
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando oficio aclaratorio de no activaciones de ruta. Asimismo, conforme a las orientaciones técnicas entregó el acta soporte de la socialización con las familias y talento humano, de las rutas de garantía de derechos y el plan de cualificación correspondiente al anexo 12.3. de sus diferentes sedes.</p> <p>Fuente de verificación: activa_ruta_Alcira socia_flias_alcira Anexo 12.3_ALCIRA_plande_acci_educ</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICO</p>
11. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando el archivo PDF por cada sede en el cual se evidenció la información diligenciada en el enlace asignado para la caracterización.</p> <p>Asimismo, la entidad presentó la construcción del plan anual de mantenimiento por cada una de las sedes. Se evidenció que, en el formato implementado por la entidad, las actividades de mantenimiento en las</p>

Cód. FO-GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 17		

de cambio de sede o novedades en la infraestructura de estas.		<p>infraestructuras fueron programadas de manera correcta, adicionalmente presentó evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de febrero.</p> <p>Fuente de verificación: Plan anual de mantenimiento Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos. Caracterización de sedes Reporte de no novedades en infraestructura de sedes habilitadas</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO / TECNICO/OBLIGACIÓN 11 –TECNICA.</p>
12. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe, La entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar, para cada sede de atención, el diligenciamiento del Anexo 7.1 'Caracterización garantía de derechos en salud', en el cual se relacionan los participantes que, posterior al proceso de matrícula, requirieron el diligenciamiento del Anexo 7.2 'Acta de compromiso y orientación en salud', debido a documentación faltante relacionada con la garantía de este derecho. Esta información será validada en las visitas de supervisión durante la ejecución del contrato.</p> <p>No obstante, se precisa que la entidad continúa en el proceso de construcción y</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

		<p>actualización del Anexo 7.1 para la totalidad de sus sedes de atención.</p> <p>Fuente de verificación: C.I ALCIRA C.I CAPULLITO C.I FENALCO C.I HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 02 FEBRERO/TECNICO/ OBLIGACION 12-TECNICA</p>
13. Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	NO APLICA	<p>Para el periodo del presente informe la entidad prestadora del servicio se encuentra en el proceso de construcción, revisión o ajuste del Plan de Gestión del Riesgo, Desastres, Emergencias y Violencia Social, contextualizado para cada sede de atención, de acuerdo con las orientaciones técnicas de Buen Comienzo y en articulación con otros planes existentes de gestión del riesgo de desastres. Esta información será validada en las visitas de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
14. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención,	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 11% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 9% en fotos y del 1% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBE.</p> <p>Fuente de verificación:</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.		4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA_DOCUMENTOS_CARGADOS_BENEFICIARIOS Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/02.FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 14-TECNICA
15. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando de manera concomitante a la suscripción del contrato, el acuerdo de confidencialidad de la información de la documentación de las niñas y los niños beneficiarios, comprometiéndose a su adecuado manejo, custodia y protección, conforme a la normativa vigente. El documento se encuentra en la carpeta precontractual del contrato. Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. Fuente de verificación: Actas de verificación de la atención-conteo. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		CRISTIANA/02.FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 15-TECNICA
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la supervisión revisó en el módulo de Seguimiento al Desarrollo del SIBC el registro de las niñas y niños. Para un total de: 323 reportes.</p> <p>Fuente de verificación: Reportes seguimiento al desarrollo-</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: (Sistema de información) https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/seguimiento-desarrollo/reportes </p>
17. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, la entidad se encuentra dentro de los tiempos para hacer entrega de las evidencias de las acciones de articulación interinstitucional e intersectorial que soportan esta obligación.
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando la proyección de experiencias en donde se observó las estrategias enmarcadas en las trayectorias, transiciones y tránsitos que viven las niñas y los niños. Así mismo se validó en las visitas de supervisión.</p> <p>Fuente de verificación: C.I CAPULLITO C.I FENALCO C.I HERMANA ALCIRA CASTRO C.I VILLA GUADALUPE. </p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/ /02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL.
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, la entidad se encuentra dentro de los tiempos para hacer entrega de las evidencias que corresponden a la construcción de los acuerdos de convivencia.
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 20_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO.</p> <p>Asimismo, durante las visitas realizadas en febrero, se constató la información correspondiente, a través de las vallas, carteles informativos y dotación del personal, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico.</p> <p>Fuente de verificación:</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		VALLA CI HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO VALLA CI HNAS MISIONERAS FENALCO Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO / TECNICO /OBLIGACIÓN 20 –TECNICA.
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaría de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Para este periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció que, el contratista reportó facturas de compra de dotación, esta información es validada con los informes financieros presentados por la entidad, pero ninguno de los elementos amerita proceso de registro y marcación dada su cuantía. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION: Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación y del material didáctico. Como soportes, presentó el inventario actualizado, así como el oficio de no solicitud de marcación para las sedes Fenalco y Capullito. Para el caso de las sedes Alcira Castro Osorio y Villa Guadalupe, se anexaron los soportes de la solicitud de marcación de la dotación que así lo ameritaba.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		<p>Asimismo, la entidad aportó evidencias de la solicitud de autorización para el proceso de baja de dotación en la sede CI Alcira Castro Osorio, así como un oficio mediante el cual certificó que, para los demás casos, no fue necesario realizar dicho proceso.</p> <p>Fuente de verificación: C.I Alcira Castro 2026 C.I Capullito 2026 C.I Fenalco 2026 C.I Villa Guadalupe 2026 CERTIFICACIÓN DE MARCACIÓN HMCC LICUADORA-PROCESADOR MARCACIÓN VITRINA INDURAMA CERTIFICACIÓN DE NO REINTEGRO HMCC CERTIFICACIÓN DE REINTEGRO HMCC FORMATO REINTEGRO - REFRIGERADOR INDURAMA</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO / TECNICO /OBLIGACIÓN 21 –TECNICA.</p>
22. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso, por lo que no fue necesario realizar el proceso de baja.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

<p>averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.</p>		<p>Asimismo, durante las visitas realizadas en CI HNAS MISIONERAS FENALCO y ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado.</p> <p>Fuente de verificación: CERTIFICACIÓN BAJA DE NO DOTACIÓN HMCC MATERIAL PEDAGOGICO CI HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO MATERIAL PEDAGOGICO CI HNAS MISIONERAS FENALCO</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO / TECNICO /OBLIGACIÓN 22 –TECNICA.</p>
<p>23. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciándose a través de las visitas de supervisión que la entrega de la alimentación a las niñas y los niños se realiza conforme al ciclo de menú definido para las sedes de atención, garantizando las preparaciones establecidas, las porciones correspondientes y las condiciones específicas del servicio.</p> <p>Para asegurar la calidad de los alimentos proporcionados a las niñas y los niños, la entidad realiza seguimiento al recibo de las materias primas, así como al control de temperaturas de alimentos durante el</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		<p>recibo, almacenamiento, preparación y mantenimiento; cuenta con un plan de gestión de calidad con enfoque preventivo, que aplica cubriendo todas las etapas de procesamiento de los alimentos, así como con un listado de marcas previamente aprobado por la supervisión, dando cumplimiento al mismo.</p> <p>La entidad requirió realizar intercambios temporales de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC.</p> <p>Fuente de verificación: NUT 590-143 NUT 302-475 CAPACITACIÓN CONTINUA ENTREGA ALIMENTOS INTERCAMBIOS DE ALIMENTOS.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACI ÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL</p> <p>Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACI ÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO / TECNICO /OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA.</p>
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños y registrarlo en el sistema de información	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando oficio en el cual reportaron no tener casos de desnutrición aguda en</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

<p>Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.</p>		<p>las sedes CI Capullito, CI HNAS Misioneras Fenalco, CI HNAS Misioneras Villa Guadalupe, ESC Hermana Alcila Castro.</p> <p>Por otra parte, durante el periodo informado la entidad tuvo 2 casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por incapacidades, médicas. En el numeral 1.3.1. se describen detalladamente las acciones que llevó a cabo la entidad</p> <p>Fuente de verificación: BASES DE DATOS ANTROPOMETRICOS CASOS PERMANENCIA EN CASA DEVOLUCION A FAMILIAS SEGUIMIENTO EDO NNAL.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO / TECNICO /OBLIGACIÓN 24-TECNICA.</p>
<p>25. Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación dado que, tuvo en cuenta las instrucciones emitidas por el equipo de prestación de servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) del componente de Salud.</p> <p>Lo anterior fue constatado mediante la revisión de la documentación cargada en la plataforma OneDrive, en la cual se evidenció que la entidad contaba con el</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

		<p>Plan de Bienestar enfocado al talento humano, junto con el cronograma para su implementación y la evidencia de su aprobación por parte del equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.</p> <p>Este plan fue diseñado con acciones medibles orientadas al fortalecimiento de la salud mental del equipo de trabajo, conforme a los lineamientos establecidos por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.</p> <p>Así mismo, la entidad cuenta con un cronograma planteado por diferentes ejes: bienestar espiritual y emocional, equilibrio psicosocial, salud mental, identidad y vocación por el servicio, salario emocional, entre otros.</p> <p>Igualmente, para el mes de febrero se evidenciaron actividades enfocadas en celebración de los cumpleaños, celebración de fechas especiales, actividad física (aeróbicos), encuentro sobre liderazgo comunitario y sinodal.</p> <p>Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 25 FEBRERO</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 02 FEBRERO/TECNICO/ OBLIGACION 25-TECNICA.</p>
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

<p>26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>COMPONENTE PEDAGÓGICO: Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando para el 13 de febrero el anexo 6.19. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365, el número de la propuesta pedagógica seleccionada para el mes. Propuesta No: 5</p> <p>Fuente de verificación: C.I CAPULLITO C.I FENALCO C.I HERMANA ALCIRA CASTRO C.I VILLA GUADALUPE</p> <p>COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo los fines de semana del mes de febrero, en las sedes CI CAPULLITO, CI HNAS MISIONERAS FENALCO, CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE, ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO, soportada en el formato "Anexo N°6.19. Planillas de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC365.</p> <p>La entidad requirió realizar intercambios temporales de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBE.</p> <p>Fuente de verificación: CERTIFICADO NO SOLICITUD DE CAMBIOS PERMANENTES PROYECTO 365.docx</p>
---	---------------	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

		<p>SOLICITUD DE CAMBIO TEMPORAL PROYECTO 365. MENU ESPECIAL. HMCC</p> <p>OFICIO CARGUE DE PLANILLAS DE ENTREGA – PROYECTO.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:</p> <p>Nutrición Buen Comienzo/COMPONENTE ALIMENTACION Y NUTRICION 2025/SOPORTES DE ENTREGA BC 365/CARPETAS 2026/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO</p> <p>Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO / TECNICO /OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA.</p> <p>NUTRICIÓN BUEN COMIENZO/COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2026/SOPORTES DE ENTREGA BC365/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO.</p>
Administrativas y financieras		
27. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

dedicación exclusiva para las actividades del contrato.		<p>Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano.</p> <p>Fuente de verificación: HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS DE CONTRATACION. CERTIFICADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA. IEF_4600106582 - HERMANAS.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano /DOCUMETOSTALENTO HUMANO.</p> <p>Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO/FINANCIERO/CI.</p>
28. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo.</p> <p>Fuente de verificación: PERSONAL CONTRATO 5%.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

reglamentado por el Decreto 310 de 2022.		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/02 FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
29. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se constató que no se recibieron peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias ni felicitaciones (PQRSDF). No obstante, lo anterior, se verificó que el contratista mantiene definidos, habilitados y operativos los canales de comunicación y participación dirigidos a las familias y a la comunidad en general para la atención de este tipo de solicitudes. Así mismo, se evidenció la existencia de los mecanismos e instrumentos de seguimiento dispuestos para la gestión de las PQRSDF, los cuales permiten documentar su eventual recepción, tratamiento y respuesta. Fuente de verificación: ACTA ACCIONES PEDAGÓGICAS PQQRSD HMCC FEBRERO. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 02. FEBRERO /TECNICO/ OBLIGACION 29 – ADMON-FIN.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

<p>30. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.</p>	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando la entrega del archivo IEF en el cual reportó los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notificó que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes.</p> <p>Fuente de verificación: IEF_4600106582 - HERMANAS CERTIFICADO PAGO APORTES FEB</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/02 FEBRERO/FINANCIERO.</p>
<p>31. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.</p>	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando por parte de la supervisión la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias. La entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.</p> <p>También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes.</p> <p>Fuente de verificación:</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		<div>IEF_4600106582 – HERMANAS NOMINA BC FEBRERO 27 NOMINA BC2 FEB 27 NOMINA PS BC FEBRERO 27 Ana Luisa Muñoz Angie Paola Jessica Viviana</div> <div>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/02 FEBRERO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA.</div>																				
32. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.	CUMPLE	<div>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se realizó revisión de las facturas de los proveedores, verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de \$24.624.581 sobre una compra total en alimentación de \$66.109.351 lo que generó un porcentaje para el mes de febrero del 37,25%.</div> <table><tr><th colspan="3">VALOR TOTAL CONTRATO</th><th>\$ 600.461.080</th></tr><tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado des (Rubro de Alimentación)</th><th>Valor compra local</th><th>% Compra local</th></tr><tr><td>Enero</td><td>\$ 33.352.664</td><td>\$ 13.204.958</td><td>39,59%</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>\$ 66.109.351</td><td>\$ 24.624.581</td><td>37,25%</td></tr><tr><td>Acumulado</td><td>\$ 99.462.015</td><td>\$ 37.829.539</td><td>38,03%</td></tr></table> <div>COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:</div>	VALOR TOTAL CONTRATO			\$ 600.461.080	Mes	Valor ejecutado des (Rubro de Alimentación)	Valor compra local	% Compra local	Enero	\$ 33.352.664	\$ 13.204.958	39,59%	Febrero	\$ 66.109.351	\$ 24.624.581	37,25%	Acumulado	\$ 99.462.015	\$ 37.829.539	38,03%
VALOR TOTAL CONTRATO			\$ 600.461.080																			
Mes	Valor ejecutado des (Rubro de Alimentación)	Valor compra local	% Compra local																			
Enero	\$ 33.352.664	\$ 13.204.958	39,59%																			
Febrero	\$ 66.109.351	\$ 24.624.581	37,25%																			
Acumulado	\$ 99.462.015	\$ 37.829.539	38,03%																			

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		<p>Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando el registro del presente contrato en la plataforma de Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Además, presentó notificación donde indica que, los proveedores locales seleccionados por la entidad son:</p> <p>Colanta: leche UHT Entera, deslactosada, Kumis, Crema de leche, quesito, cuajada, queso campesino.</p> <p>Montañas del paraíso (Carolina Velásquez): Carne de res, carne de cerdo, pollo, pescado.</p> <p>Fuente de verificación: Facturas FORMATO COMPRAS LOCALES NOTIFICACION PROVEEDORES</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/ 02. FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-ADMON-FIN.</p>
33. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

<p>por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.</p>		<p>y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal.</p> <p>Fuente de verificación: CERTIFICACIÓN BANCARIA. CERTIFICACIÓN CENTRO DE COSTOS. AUXILIAR CONTABLE.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.</p>
<p>34. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se verificó el informe financiero reportando facturas de compra a proveedores, la supervisión del contrato verificó los valores de estas facturas con la ejecución reportada en el IEF.</p> <p>La entidad entrega certificado de pago a proveedores firmado por el representante legal y el revisor fiscal.</p> <p>Fuente de verificación: IEF_4600106582 – HERMANAS CERTIFICACION PAGO A PROVEEDORES</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		CRISTIANA/02 FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
35. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe y en atención a la obligación 35, se aclara que, para la vigencia de este contrato la entidad no tiene bienes inmuebles de propiedad del Distrito entregados para el desarrollo de su objeto contractual. Por lo tanto, no aplica la obligación de garantizar el uso adecuado, el cuidado o la salvaguarda de dichos bienes.
36. Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	CUMPLE	<p>Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los cronogramas de limpieza y desinfección de la dotación de cada una de las sedes de atención. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 36-ADMIN-FIN/TECNICO/01 ALIST - ENERO.</p> <p>Asimismo, durante la visita realizada en febrero, se verificó el buen estado de la dotación y la implementación del cronograma de limpieza y desinfección. La información reposa en la carpeta de OBLIGACION 03-GENERAL/ACTAS DE VISITA/DOTACIÓN.</p> <p>Fuente de verificación: CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

		<p>CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO. DO-303-248 DO-590-212.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /01 ALIST-ENERO /TECNICO / OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN.</p> <p>Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
37. El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562 de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aportó la matriz de peligros y riesgos actualizada con fecha de febrero de 2026; inducción realizada al personal que ingreso en febrero, adicionalmente adjunto el plan de trabajo con las firmas respectivas y el plan de capacitaciones con la ARL 2026; asimismo el formato de entrega de los EPP con registro fotográfico, mediante oficio manifiesta que no se presentó ningún accidente de trabajo;

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		<p>adicionalmente adjunto el acta de reunión de los comités de apoyo Copasst y CLL, cuenta con registro fotográfico y firmas.</p> <p>Fuente de verificación: ACCIDENTE LABORAL INDUCCION ACTA COCOLAB FEBRERO 2026 ACTA COPASST FEBRERO 2026 Acta designación responsable del SG-SST 2026 Capacitaciones arl 2026 en SGSST Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos Plan de trabajo anual 2026</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 37-SG-SST.</p>
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
38. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se verificó el cargue de los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín, los cuales fueron previamente socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.</p> <p>Para efectos de la verificación, el contratista aportó constancia suscrita por su representante legal, en la que se declara la observancia y aplicación de los referidos lineamientos durante la</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		<p>ejecución de las actividades contractuales.</p> <p>Fuente de verificación: 38. JURIDICA_CUMPLIM IMAGEN DISTRITO.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 38-CALIDAD.</p>
39. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando los certificados de calibración de los equipos de medición asociados al servicio de alimentación y de los equipos antropométricos. Los certificados aportados se encuentran vigentes (con una antigüedad igual o inferior a un (1) año), y fueron expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).</p> <p>Fuente de verificación: EQUIPOS ANTROPOMETRICOS EQUIPOS SERVICIO DE ALIM</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		FEBRERO / TECNICO / OBLIGACIÓN 39- CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
40. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos generados en periodos anteriores, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente, la información reposa en la carpeta de la OBLIGACIÓN 42-AMBIENTAL.</p> <p>Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 40_AMBIENTAL / TÉCNICO / 01 ALIST-ENERO.</p> <p>Fuente de verificación: POLITICA AMBIENTAL_ HNAS MISIONERAS. OBLIGACION 42-AMBIENTAL</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /01 ALIST-ENERO /TECNICO / OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL.</p> <p>Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

		HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02. FEBRERO /TECNICO / OBLIGACIÓN 42- AMBIENTAL.
41. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados en la etapa de alistamiento), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en él, lo cual fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición.</p> <p>Además, la entidad evidenció que, cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado) y cuenta con las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en las sedes.</p> <p>Fuente de verificación: PHS - 590 - 144 PHS - 302-471 PRODUCTOS QUIMICOS DE ASEO CERTIFICADO NO ACTUALIZACION PSB Y OTROS CERTIFICADO RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS NO ENTREGADO OFICIO TRAMPA DE GRASA</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACI</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

		<p>ÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL</p> <p>Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 41-AMBIENTAL.</p>
<p>42. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.</p>	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos generados en periodos anteriores, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente, la información reposa en la carpeta de la OBLIGACIÓN 42-AMBIENTAL.</p> <p>Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 40_TÉCNICA / TÉCNICO / 01 ALIST-ENERO.</p> <p>Fuente de verificación: OBLIGACION 42-AMBIENTAL</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		COMUNIDAD CRISTIANA /02. FEBRERO /TECNICO / OBLIGACIÓN 42- AMBIENTAL.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
<p>43. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se verificó que el contratista adelantó las actuaciones necesarias para informar de manera clara, completa y comprensible a la población objeto del contrato sobre el tratamiento de sus datos personales, identificando expresamente al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como responsable del tratamiento y al contratista como Encargado, así como las finalidades, el marco normativo aplicable y la política de tratamiento de datos personales.</p> <p>Fuente de verificación: 43. JURIDICA.pdf</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO /TECNICO / OBLIGACIÓN 43- GESTIÓN</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”.		
44. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando un documento en relación con la seguridad de las bases de datos que contienen información personal. Se constató que el contratista cuenta con medidas técnicas, administrativas y organizacionales acordes con la naturaleza de los datos tratados, orientadas a prevenir accesos no autorizados, pérdida, alteración o uso indebido de la información.</p> <p>Fuente de verificación: 44. JURIDICA_INFORME FEBRERO CUMLP INSTRUC SEGURIDAD INFO.pdf</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO /TECNICO / OBLIGACIÓN 44-GESTIÓN.</p>
45. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando dos documentos, donde se verificó que el contratista adoptó y mantiene compromisos formales de confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales y</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

		<p>para el presente mes no se presentaron incidencias.</p> <p>Fuente de verificación: 45. JURIDICA_CERTI NO INCIDENTES DIVULGACIÓN INFO.pdf 45.JURIDICA_LISTADO MENSUAL PERSONAS CON ACCESO A SIBC.xlsx.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO/TECNICO / OBLIGACIÓN 45 GESTIÓN.</p>
46. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando dos documentos, respecto al uso de los datos personales tratados en desarrollo del contrato, se constató que el contratista adelantó sus actividades en coherencia con los principios de legalidad, finalidad, libertad, seguridad y confidencialidad, limitando el tratamiento de la información a las finalidades previamente autorizadas y directamente relacionadas con la ejecución.</p> <p>Fuente de verificación: 46. JURIDICA_DECLARACION USO DATOS PERSONALES.pdf 46.JURIDICA_MATRIZ TRATAMIENTO DATOS PERSONALES.xlsx</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO /TECNICO / OBLIGACIÓN 46-GESTIÓN
47. Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en cuanto a la obtención y custodia de las autorizaciones para el tratamiento de datos personales, se verificó que el contratista cuenta con autorizaciones previas, informadas y verificables, otorgadas por los beneficiarios del proyecto, las cuales resultan coherentes con las finalidades del tratamiento y se encuentran debidamente custodiadas en soporte físico y/o digital.</p> <p>Fuente de verificación: 47. JURIDICA_CERTIFICACIÓN AUTENTICIDAD Y CUSTODIA</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /02 FEBRERO /TECNICO / OBLIGACIÓN 47.</p>
48. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, en relación con la obligación asociada a la devolución de los datos personales y de cualquier soporte que los contenga al responsable del tratamiento, se deja constancia de que no resulta exigible durante el periodo objeto del presente

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

de ellos y que sea objeto de tratamiento.		<p>informe, en tanto su cumplimiento se encuentra supeditado a la finalización de la ejecución contractual.</p> <p>La devolución íntegra de la información tratada y de los soportes físicos o digitales en los que repose presupone la terminación del contrato y el cese de las actividades que involucren tratamiento de datos personales, circunstancias que a la fecha no se han configurado. En consecuencia, la verificación de esta obligación deberá realizarse al momento del cierre contractual, conforme a las condiciones pactadas y a la normativa aplicable.</p>
49. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	NO APLICA	<p>Para el periodo del presente informe, respecto con la supresión o borrado seguro de los datos personales y las bases de datos, así como con la abstención de realizar cualquier tratamiento una vez finalizado el contrato, se precisa que no es susceptible de verificación en el período evaluado, dado que su exigibilidad se activa únicamente con la terminación de la relación contractual.</p> <p>La acreditación del borrado seguro de la información y del cese definitivo de su tratamiento por parte del contratista, sus dependientes y subcontratistas, deberá ser objeto de revisión al cierre del contrato, cuando cesen las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales.</p>
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	CUMPLE/ /NO APLICA																	
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe, se constató que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo informó al contratista, mediante correo electrónico del 07 de enero de 2026, el contenido de las orientaciones técnicas de la modalidad institucional, junto con los anexos correspondientes, información que resulta necesaria para la adecuada ejecución del contrato.</p> <p>A partir de la verificación realizada, se concluye que la información fue suministrada de forma oportuna y suficiente para el período evaluado, razón por la cual se considera que la obligación a cargo del Distrito se encuentra cumplida.</p>																
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así:</p> <table><tr><th colspan="4">Contrato 4600106582</th></tr><tr><th>N° Pago</th><th>Fecha Contabilización</th><th>N° Factura</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>1</td><td>19/02/26</td><td>FE 692</td><td>\$ 262.527.231</td></tr><tr><td colspan="3">Total facturado</td><td>\$ 262.527.231</td></tr></table> <p>Las facturas relacionadas en el cuadro anterior fueron tramitadas y pagadas por el Distrito de Medellín.</p> <p>Fuente de verificación Secop: Estudio previo: 56718 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9450710.</p>	Contrato 4600106582				N° Pago	Fecha Contabilización	N° Factura	Valor Pago	1	19/02/26	FE 692	\$ 262.527.231	Total facturado			\$ 262.527.231
Contrato 4600106582																		
N° Pago	Fecha Contabilización	N° Factura	Valor Pago															
1	19/02/26	FE 692	\$ 262.527.231															
Total facturado			\$ 262.527.231															

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	<p>En cumplimiento de la obligación a cargo del Distrito de asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato, se constató que mediante la designación No. 202620003632 del 13 de enero de 2026 se nombró supervisora del contrato a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, y como supervisor suplente al señor Simón Tabares Montoya. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025240 del 17 de febrero de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión.</p> <p>A partir de la verificación efectuada, se concluye que la designación de la supervisión se realizó de manera formal y oportuna, permitiendo el ejercicio adecuado de las funciones de seguimiento y control contractual, por lo cual la obligación se encuentra cumplida.</p>
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe, se llevó a cabo la modificación del contrato, específicamente en lo relacionado con la Cláusula Décima Segunda – Imputación de Gastos, con el fin de ajustar su contenido conforme a las necesidades y disposiciones aplicables al desarrollo del contrato.</p>
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la	CUMPLE	<p>Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.		<p>Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.</p> <p>Fuente de verificación: NOMINA BC FEBRERO 27 NOMINA BC2 FEB 27 NOMINA PS BC FEBRERO 27 Ana Luisa Muñoz Angie Paola Jessica Viviana Autoliquidaciones_84181379_Consolidado SS PRESTACION SERVICIOS</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERAMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA.</p> <p>Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERAMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTINA/02 FEBRERO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL.</p>
--	--	--

1.3.1 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

- **Componente de Proceso Pedagógico.**

Durante el mes la entidad contó con (2) visitas de la supervisión desde el componente pedagógico.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
24/02/2026	CI CAPULLITO	98.72%
26/02/2026	CI HERMANAS MISIONERAS GUADALUPE	100%

Durante las visitas de supervisión y a través de las proyecciones, se logró evidenciar que se implementaron diversas estrategias que favorecieron los procesos de acogida, transiciones, trayectorias y tránsitos de las niñas y los niños, promoviendo un ambiente de confianza, seguridad y bienestar. Entre ellas, se permitió el ingreso de objetos personales como juguetes significativos, lo que posibilitó que las niñas y los niños mantuvieran un vínculo simbólico con su hogar y se sintieran más tranquilos en el nuevo entorno. Así mismo, se promovió la elaboración de distintivos junto a cada niño o niña, fortaleciendo su sentido de pertenencia y permitiéndoles sentirse especiales y reconocidos por sus compañeros y agentes educativas.

De igual manera, se realizaron bienvenidas personalizadas al inicio de la jornada, nombrando a cada niño y niña al momento de su llegada, lo cual favoreció el reconocimiento individual, el fortalecimiento del vínculo afectivo y una transición más tranquila hacia las actividades del día.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI CAPULLITO	4	24/02/2026

Durante la asistencia técnica realizada a la entidad este mes, se destacó la participación de las agentes educativas, lo cual permitió experimentar el desarrollo de esta con actitud de aprendizaje y acogiendo las observaciones para luego ser socializadas con el resto del talento humano. La entidad valoró la metodología implementada para el desarrollo de las asistencias técnicas, expresando su interés por aprender y así mismo socializar y fortalecer los procesos pedagógicos. Se acompañó y fortaleció en la intencionalidad pedagógica, permitiendo desglosar cada una de las preguntas orientadoras con el fin de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

dar respuesta coherente a estas y construir de manera colectiva la intencionalidad del nuevo proyecto, así mismo, entender que la cantidad de un escrito en ocasiones no responde a lo solicitado y no hay calidad, lo verdaderamente significativo radica en la intención pedagógica, la pertinencia y la forma en que estas responden a las necesidades, intereses y ritmos de las niñas y los niños.

- **Componente de Alimentación y Nutrición.**

Durante las visitas en sitio llevadas a cabo en el periodo informado, se evidenciaron adecuadas prácticas de higiene por parte de las manipuladoras de alimentos de la entidad y adecuados procesos de estandarización de alimentos, así como el cumplimiento de horarios y porciones servidas de los alimentos. Así mismo se evidenciaron oportunidades de mejora en procesos relacionados con la documentación del PSB y en la calidad de la dotación del servicio de alimentación, la entidad se encuentra trabajando para mejorar estos aspectos.

En el acompañamiento a la jornada de proyección se pudo evidenciar el trabajo en equipo por parte del equipo de nutricionistas de la entidad, quienes adelantaron un proceso de cualificación al personal manipulador de alimentos y al personal de servicios generales, abordando temáticas que han sido claves durante las visitas y también generando claridades en procesos.

El proceso de entrega de raciones de la ejecución del proyecto BC 365 se realizó con cumplimiento a las especificaciones técnicas en cuanto al espacio destinado para el almacenamiento, el empaque, cantidad y calidad de alimentos y el proceso de entrega y firma de las planillas se desarrolló según lo establecido, por este motivo no se tuvo que realizar asistencia técnica en este sentido a la entidad.

En la siguiente tabla referencian las visitas del mes de febrero:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
12/02/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	100%	91%
26/02/2026	CI CAPULLITO	93,75%	82 %

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

Asistencias técnicas. La asistencia técnica desarrollada se ejecutó mediante la metodología de semáforo y permitió describir cualitativamente el riesgo de las observaciones identificadas en la visita, permitió que las manipuladoras de alimentos identificaran oportunidades de mejora en sus procesos para asegurar la calidad y la inocuidad de los procesos.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI CAPULLITO	3	26/02/2026

Vigilancia nutricional. Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado la entidad reportó 2 casos de niños que debieron permanecer en su hogar un tiempo mayor a dos semanas, por incapacidades médicas por cirugías.

La entidad solicitó a la UAEBC autorización frente a la composición y entrega de paquete alimentario. La entidad evidenció la entrega del paquete que fue autorizado a la familia, así como el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista, llevando a cabo tamizaje nutricional, seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional.

Rastreos microbiológicos. Durante el periodo informado, se llevaron a cabo análisis microbiológicos con el fin de verificar la calidad microbiológica de superficies (tales como: tablas para picar alimentos, cuchillos y utensilios para servir alimentos), frotis de manos de manipuladores de alimentos y alimentos de alto riesgo epidemiológico, como: croqueta de atún, ensalada y jugo; así como del agua potable.

Cabe mencionar que, durante el mes de febrero, los análisis microbiológicos que se relacionan a continuación arrojaron resultados dentro de los parámetros establecidos:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

NOMBRE DE LA SEDE	FECHA DE MUESTREO
CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO	22/01/2026
ESC. HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	22/01/2026

- **Componente de Salud.**

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de febrero de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a la sede de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

La entidad realizó verificación del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de las niñas y los niños, lo anterior se constató mediante la revisión de la documentación de las carpetas en las sedes de atención visitadas. Igualmente, se evidenció la exposición de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud en carteleras físicas, así como su socialización en encuentros de cualificación con familias y personas significativas.

Se verificó que cada sala de desarrollo cuenta con los cepillos dentales marcados y almacenados correctamente, asegurando que sean fácilmente identificables, se constató la implementación del procedimiento de limpieza y desinfección de capuchones y cepilleros, incluido en el plan de saneamiento básico de cada sede visitada.

Se evidenció que se realizaron actividades educativas para promover los hábitos de higiene bucal, que incluyeron uso de la crema dental, aplicación del flúor, importancia de visitar al odontólogo, prácticas AIEPI, lavado de manos, entre otros. y se articularon con "Medellín Te Quiere Saludable", para la realización de jornada de fluorización en el mes de febrero.

Así mismo, realizaron procesos formativos implementados para orientar y educar a los niños y adultos significativos en la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) comunitario. Se verificó la implementación del lavado de manos como una medida de autocuidado constante, promoviendo hábitos y estilos de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

vida saludables en los niños. Esta práctica se lleva a cabo de manera diaria y es supervisada por el personal educativo.

Cuentan con el protocolo de lavado de manos, el cual se encontraba dentro de la proyección o realización de experiencias pedagógicas dirigidas a las niñas y los niños, orientadas al fortalecimiento del autocuidado y la higiene personal mediante esta práctica. También se evidenció la socialización del protocolo con las familias, personas significativas y agentes educativos a través de carteleros, piezas comunicacionales y encuentros de cualificación.

Se evidencia notificación de un caso de larga estancia hospitalaria en el Centro Infantil Capullito, debido a un posoperatorio de hernia umbilical y circuncisión en el link dispuesto para ello y en el SIBC. Además, seguimiento desde salud y demás componentes en el anexo 7.5 “acompañamiento y seguimiento en salud”. Igualmente, proyectaron la visita domiciliaria e implementaron experiencias pedagógicas.

Finalmente, se verificó la asistencia de las auxiliares de enfermería a los encuentros del Nodo de Salud Territorial como línea estratégica de movilización de la UAEBC.

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de febrero de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

Se verificó que la póliza se encontraba visible, cumpliendo con los requisitos establecidos para garantizar la seguridad de los niños y el personal. Además, ha sido socializada con las familias y agentes educativos, asegurando que todos comprendan los procedimientos a seguir en caso de accidente, cuentan con un procedimiento detallado para la prevención y atención de accidentes tanto dentro como fuera de la sede, incluye medidas preventivas y protocolos a seguir en caso de accidente, los cuales han sido socializados con las familias para asegurar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier eventualidad.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

Se evidencio que cuentan con la señalización reglamentaria adecuada, conforme a la normatividad vigente. No obstante, se orienta frente a la implementación de señalización con enfoque pedagógico, dirigida a las niñas y los niños, con el fin de favorecer su comprensión y apropiación. También, se constató que los mapas de evacuación estaban correctamente contextualizados y expuestos en la sede de atención. No obstante, se orienta frente a la implementación de las modificaciones requeridas en el mapa de evacuación, de acuerdo con las orientaciones brindadas durante las visitas de supervisión, incluyendo la señalización de extintores, botiquines y punto de encuentro.

Garantizaron la dotación de los botiquines, y se evidencia el seguimiento y control de estos elementos mediante el diligenciamiento del Anexo 11.2 “Control de inventario de botiquines y extintores.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
16/02/2026	CI CAPULLITO	95%
26/02/2026	CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO	98.33%

Durante la visita realizada en el mes al CI Capullito se dejó observación en el componente de salud en el criterio de calidad 4, ítem 1; debido a que no se logró evidenciar en dos salas de desarrollo una correcta marcación y remarcación de los cepillos de dientes y capuchones. Sin embargo, la entidad envió los planes de mejora en los tiempos indicados por la supervisión y subsanaron las observaciones encontradas.

En el CI Hermanas Misioneras Fenalco se dejó observación en el componente de gestión del riesgo en el criterio de calidad 8, ítem 3; debido a que no se logró evidenciar nombramiento y certificación del primer respondiente y suplente de la sede. Sin embargo, la entidad envió los planes de mejora en los tiempos indicados por la supervisión y subsanaron las observaciones encontradas.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI CAPULLITO	2	16/02/2026

En la asistencia técnica se socializaron y aclararon los criterios de calidad, especialmente en aquellos aspectos frente a los cuales se presentaron dudas o que, durante las visitas de supervisión, se evidenció que requerían fortalecimiento o mejora.

Los temas abordados fueron los siguientes: Verificación estado de afiliación de los participantes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, registro y actualización del Sistema de Información de Buen Comienzo, diligenciamiento adecuado del Anexo 7.2 “Acta de Compromiso y Orientación en Salud” / seguimientos oportunos, diligenciamiento del Anexo 7.1 “Caracterización de Aseguramiento y Atenciones en Salud, identificación de signos y síntomas de enfermedad durante la atención o durante la verificación de inasistencia de un participante, recambio trimestral kit salud oral, marcación y remarcación del kit de salud oral, diligenciamiento del anexo 7.3, procedimiento para la administración de medicamentos, seguimiento mensual a los botiquines, nodo articulador, articulaciones en salud, nombramiento del primer respondiente y suplente, certificación en primera respuesta, cualificación en prevención de accidentes en el hogar con familias y participantes, seguimiento a extintores y recarga oportuna, mapas de evacuación y señalización pedagógica.

- **Componente de Protección.**

El informe de supervisión revisado permitió constatar el desarrollo y cumplimiento de las actividades correspondientes al componente psicosocial durante el mes de febrero. Para ello, se llevó a cabo una revisión detallada de la documentación presentada por la entidad, entre la cual se incluyen oficios, actas con sus respectivos listados de asistencia y otros soportes documentales, los cuales dan cuenta de la atención a los requerimientos establecidos en las obligaciones contractuales del componente.

Durante las visitas realizadas también se identificaron algunas debilidades en el registro de la información relacionada con la matrícula. Asimismo, se evidenció datos consignados sobre la red de apoyo no coincidían con la información registrada en los documentos de identidad presentados.

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales.**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

En el marco del proceso de supervisión, se realizó la verificación del cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de enero en el componente psicosocial. Este ejercicio se desarrolló mediante el análisis de la información y los soportes documentales aportados por la entidad, tales como oficios, actas con registros de asistencia y demás evidencias documentales, los cuales sustentan el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al componente antes mencionado.

Se realizó acompañamiento a la jornada de proyección de la entidad en la sede CI Capullito, en la cual participaron dos sedes: CI Capullito y CI Hermanas Misioneras Villa Guadalupe. La actividad se llevó a cabo conforme a lo previsto en su planificación.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
04/02/2026	CI HNAS MISIONERAS FENALCO	83.33%
04/02/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	83.33%
20/02/2026	CI CAPULLITO	Acompañamiento a la Jornada de Proyección

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	1	04/02/2026

- **Componente de Infraestructura y dotación.**

Durante el período reportado, la entidad realizó el cargue oportuno de los documentos y evidencias requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, efectuó el reporte de novedades de las sedes en las que se brinda atención a las niñas y niños, elaboró el Plan Anual de Mantenimiento de la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las actividades ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció la gestión adelantada para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación, así como su disposición en cada una de las sedes, lo cual fue

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

soportado mediante registros fotográficos. De igual manera, se verificaron los procesos realizados para la baja de los elementos de dotación que se encontraban en desuso.

Por otra parte, la entidad presentó el documento correspondiente al Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación establecida.

Tras el levantamiento de áreas en los espacios pedagógicos y el comedor del CI ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO, se identificó que la entidad cuenta con 294,29 m² para 275 participantes, lo que representa un índice de ocupación de 1,07 m² por niño, inferior al estándar requerido de 1,2 m². Actualmente hay 236 niños matriculados, faltando 39 cupos para alcanzar la cobertura total.

La entidad informó que está adelantando la ampliación de un espacio pedagógico adicional y la adecuación de la sala de desarrollo 11, que se encuentra próxima a entrar en funcionamiento. Asimismo, se proyecta a mediano plazo la adecuación de un área administrativa para uso pedagógico, con el fin de cumplir con el índice de ocupación establecido en los lineamientos técnicos.

Por otra parte, en el presente período se realizó acompañamiento y seguimiento a la entrega de raciones alimentarias y material pedagógico del proyecto Buen Comienzo 365 en la sede ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO; Se verificaron los cupos asignados (83 raciones y 22 priorizadas) y la entrega total de raciones, así como la distribución de material pedagógico para 230 participantes. También se revisaron las condiciones de almacenamiento, confirmando que las raciones estaban en bolsas transparentes individuales, organizadas en canastillas y en un espacio debidamente rotulado. Además, se inspeccionó de forma aleatoria el 10% de las raciones y del material pedagógico, verificando que correspondieran a los menús establecidos y que el empaque fuera biodegradable.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
13/2/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	98,86%	100 %

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
16/2/2026	CI HNAS MISIONERAS FENALCO	97,35%	93,75 %

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	3	13/2/2026
CI HNAS MISIONERAS FENALCO	2	16/2/2026

- **Componente de Cobertura.**

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 12 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de atención	Cupos contratados	Total, cupos certificados febrero
INSTITUCIONAL 8 HORAS	625	523
Total	625	523

1.3.2 Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106582 de 2026, se evidencia una ejecución física del 23,5%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha al 28 de febrero del 2026; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

1.3.3 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, en Pilar No. 1 – Creemos en la educación y en las oportunidades para el desarrollo económico, ejecutado en el componente Primera Infancia para un Buen Comienzo, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del segundo y cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Es así como Buen Comienzo desarrolló a través de sus (2) programas: Ecosistema para la Primera Infancia el cual busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito de Medellín y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Donde se busca disminuir las condiciones de desnutrición aguda de niñas y niños en la primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en condiciones de calidad y oportunidad.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 4600106582 de 2026, de atención integral a las niñas y los niños hasta los cinco (5) años, en la modalidad Institucional, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad. Estas aportaron a las metas del segundo y cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia.

Todo lo anterior apunta o dar respuesta a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

Código Indicador	Nombre del indicador
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo
1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular
1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo
1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo

1.3.4 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe desde los diferentes componentes se requirió solicitud de subsanación en las siguientes obligaciones:

- **Componente de Infraestructura y Dotación.**

Desde el componente de Infraestructura y Dotación de la Supervisión, y tras la revisión de la documentación aportada por la entidad, se realizaron devoluciones con observaciones, con el fin de que la entidad subsanara las siguientes obligaciones:

Obligación 11: La entidad inicialmente no aportó documentos con el plan de mantenimiento de cada una de las sedes.

Obligación 42: La entidad inicialmente no aportó documento que certifique el ahorro y uso eficiente de los recursos.

Las observaciones previamente descritas fueron subsanadas de manera oportuna por la entidad, la cual presentó de forma satisfactoria y dentro de los plazos establecidos la documentación requerida, permitiendo la verificación de los soportes conforme a lo solicitado en cada obligación.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

- **Componente Administrativo y Financiero.**

En el marco del seguimiento a cada una de las obligaciones del contrato, se notificaron al prestador diversos hallazgos derivados de la auditoría de soportes y la validación del Informe de Ejecución Financiera (IEF). Entre las observaciones identificadas, destacan inconsistencias en la digitación de nómina, donde los valores reportados manualmente en la columna identificada para este fin en el IEF no coincidían con los desprendibles de pago, generando diferencias por el reconocimiento de incapacidades al 66% frente al 100% proyectado en el IEF para los documentos de identidad relacionados en la comunicación enviada a la entidad.

Asimismo, se requirieron los soportes de pago por embargos de enero, la aclaración de descuentos bajo el concepto de "donación" y la subsanación de pagos de nómina que presentaron valores inferiores a los pactados (ya se habían hecho los pagos, pero no se habían enviado algunos soportes). En materia de seguridad social, se detectaron cotizaciones con un IBC inferior al 40% de los ingresos, exigiendo la corrección de las planillas correspondientes. Finalmente, se solicitó la actualización de documentos legales (RUT) con vigencia superior a un año y ajustes en las actividades económicas reportadas, así como la formalización de soportes de gasto, toda vez que se identificaron documentos que no cumplen con los requisitos de factura electrónica o carecen de los listados de beneficiarios en adquisiciones de dotación y suministros. Los anteriores hallazgos fueron subsanados correctamente por la entidad.

1.3.5 Verificación del Pago de Estampillas.

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato No 4600106582 a la fecha del presente informe.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 2.625.272
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	\$ 2.625.272
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$ 473.000
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$ 5.250.545
Total general	\$ 10.974.089

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con el seguimiento a la gestión correspondientes a la ejecución del mes de febrero de 2026, acorde a los soportes suministrados por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, validados por el equipo de apoyo a la supervisión, el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos así:

Relación del talento humano contratado		
Cargo	Relación Técnica Requerida Según Contrato	Relación Técnica, del 1 al 28 de febrero
Coordinador de Atención Integral	2	2
Agente Educativo Docente	24	24
Agente Educativo Psicosocial	2	2
Agente Educativo Nutricionista Dietista	2	2
Agente Educativo Educador Especial	2	2
Agente Educativo Artista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	19	19
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar de Servicios Generales	8	8
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	2	2
Manipulador de Alimentos	13	13
Normalista	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	1	1
TOTAL	78	78

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 232, al 28 de febrero 2026, la entidad cumplió con el 100% de la relación técnica de la canasta presupuestada y aprobada.

2.1. Novedades de personal

Para el periodo de ejecución del mes de febrero de 2026 se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Cargo	N. ingresos	N. retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	2	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	1	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	0	0
Normalista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	0	0
TOTAL	3	0

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se realizó de forma oportuna durante el mes de vigencia. El contratista, por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y soportados en el respectivo informe.

2.2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Talento Humano.

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión designada por la UAEBC, suministrada por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA; en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106582 de 2026, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente del mes de febrero, confirma que el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato y en el informe parciales generados por la supervisión inicial del contrato.

Para personal vinculado, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Febrero	84181379	\$30.530.300	\$39.148.300	\$2.525.300	\$72.203.900

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal. Así mismo se relaciona el pago de la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios en la entidad:

Para personal por contrato de prestación de servicios, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Febrero	84088011	\$247.000	\$316.100	\$20.700	\$583.800
Febrero	84155856	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Febrero	1079205551	\$247.000	\$316.100	\$20.700	\$583.800
Febrero	1080003070	\$247.000	\$316.100	\$20.700	\$583.800
Febrero	83264726	\$250.500	\$320.600	\$21.000	\$592.100
Febrero	83351807	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Febrero	1080166753	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Febrero	84358190	\$28.100	\$36.000	\$1.200	\$65.300
Febrero	84374989	\$28.100	\$36.000	\$1.200	\$65.300
Febrero	1080425300	\$28.100	\$36.000	\$1.200	\$65.300

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

2.3 Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista, se encuentra así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/02/2026	Hasta enero 31 de 2026	ANTONIO JOSÉ TAMAYO BUITRAGO
05/03/2026	Hasta febrero 28 de 2026	ANTONIO JOSÉ TAMAYO BUITRAGO

2.4. Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma qué, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de febrero, y una vez verificada la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se presentó subcontratación.

No obstante, la entidad para garantizar los diferentes recursos necesarios para la prestación del servicio tuvo relaciones comerciales con proveedores idóneos, sin que esto signifique una subcontratación total o parcial del objeto contractual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

2.5 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

Para el periodo del presente informe, se llevó a cabo la modificación del contrato, específicamente en lo relacionado con la Cláusula Décima Segunda – Imputación de Gastos, con el fin de ajustar su contenido conforme a las necesidades y disposiciones aplicables al desarrollo del contrato.

2.5.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de reporte, el Componente de Infraestructura y Dotación apoyó la gestión llevada a cabo por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en relación con el proceso de marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio mediante los recursos del contrato. En esta línea, la entidad prestadora del servicio presentó la correspondiente solicitud mediante los correos de la UAEBC, adjuntando la relación de las facturas de los elementos susceptibles de marcación; procediendo a realizar la solicitud de marcación y/o asignación del número de inventario por parte de la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.5.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

Para el presente informe no se dispone de los números de placas de los activos fijos, debido a que se encuentra en curso la gestión llevada a cabo por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ante la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín.

2.5.3 Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

Para el presente informe no se dispone de los números de placas de los activos fijos, debido a que se encuentra en curso la gestión llevada a cabo por la Unidad Administrativa

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Especial Buen Comienzo ante la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín.

2.6 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, efectuó la revisión de la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y financieras), hallada en los sistemas de información tales como, la plataforma SECOP II, los repositorios de información institucionales de supervisión de la UAEBE y en el sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, evidenciando una imputación de gastos.

2.7 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Mediante oficio del 13 de enero de 2026, bajo el radicado No 202620003632, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual, la directora de la Unidad Administrativa especial Buen comienzo, DIANA MARIA CARMONA HENAO, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato como Supervisora a ERICA VALENCIA OSORIO, Subdirectora de la prestación de servicios, quien contará con un equipo de profesionales de apoyo a la supervisión. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025240 del 17 de febrero, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBE	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMÓN TABARES MONTOYA	UAEBE	Asesor- Supervisor Suplente

Nota: Durante el periodo del 25 de enero al 03 de febrero de 2026, la supervisión del contrato estuvo a cargo del supervisor Simón Tabares Montoya.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

- **Apoyos a la supervisión.**

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
ANGELICA MARIA HEREDIA GIRALDO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
DANIELA VARELA ALVAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
SANDRA MILENA MAZO ROLDAN	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
JOSE DANIELLS HOYOS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
ADRIANA PATRICIA BARRERA TAMAYO	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
KELLY JOHANA ZULUAGA FLOREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.8 Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato.

Para el mes de reporte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.9450710&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

2.9 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

La supervisión desde el componente financiero para el mes de reporte, no identifico sedes de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. (Esto es según corresponda).

2.10 Evaluación parcial al contratista SAP.

Se presenta la evaluación parcial del SAP del contratista, realizada a través del sistema de seguimiento a la contratación SAP, la cual incluye los criterios de calificación establecidos, el resultado total obtenido y las observaciones pertinentes derivadas del proceso de seguimiento correspondiente al mes de febrero.

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600106582
 Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad
 Numero Evaluación 2
 Periodo Evaluado FEBRERO

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	3,00	2,40
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	3,00	24,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	16,40
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	16,00
JURÍDICO	10	8,00	8,30
TÉCNICO	50	32,00	36,00

% Calificacion Total	72,00
----------------------	-------

% Total Calificacion acumulado	76,70
--------------------------------	-------

2.11 Informe parcial si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión durante el mes de reporte y/o vigencia del

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

contrato de prestación de servicios No. 4600106582 de 2026, aportadas por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, al igual que la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC; referentes a la ejecución de este contrato, no se encontró documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

2.12 Otros aspectos relevantes

Para el periodo del presente informe, el equipo de supervisión designado por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, solicitó la información correspondiente a la prestación del servicio del mes de febrero, con base en las obligaciones contractuales, el cual contiene el protocolo con las indicaciones que deberán tener en cuenta para el cargue de la información, posterior a esto fue necesario realizar algunas solicitudes de subsanación, correspondiente a:

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información febrero	Supervisión	supervisionbuencomienzo@medellin.gov.co .
Correo	Solicitud de subsanación	Infraestructura y Dotación	Oficio enviado a la entidad vía email por el profesional de apoyo del componente de Infraestructura y Dotación.
Correo	Solicitud de subsanación	Administrativo y financiero	Solicitud de subsanación a través de correos electrónicos enviados los días 11 y 12 de marzo desde la dirección angelicaheredia1212@gmail.com

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	71400000	2320202009	240150	4000123720	50103592	4900040641

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	\$ 2.047.572.813	\$ 2.047.572.813
ALIMENTACIÓN	\$ 548.366.283	\$ 548.366.283
DOTACIÓN	\$ 42.628.000	\$ 42.628.000
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	\$ 44.844.000	\$ 44.844.000
SERVICIOS GENERALES	\$ 97.285.729	\$ 97.285.729
MANTENIMIENTO SEDE	\$ 50.732.715	\$ 50.732.715
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	\$ 16.184.000	\$ 16.184.000
ESTRATEGÍA 365	\$ 160.020.927	\$ 160.020.927
SUBTOTAL	\$ 3.007.634.467	\$ 3.007.634.467
ADMINISTRACIÓN 9,5%	\$ 285.725.274	\$ 285.725.274
TOTAL	\$ 3.293.359.741	\$ 3.293.359.741

3.3. Información de reservas o cambios presupuestales.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del presente informe, como lo son, el expediente físico contractual, la información registrada en la plataforma SECOP II y en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, no se identificaron reservas presupuestales, ni hubo modificaciones a la minuta contractual.

3.4. Relación de los pagos realizados.

Durante el periodo del presente informe no se realizaron pagos al contrato

N° Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1	4900040641	FE 692	19/02/2026 20/02/2026	5000790124 5105633270	\$262.527.231

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

3.5. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106582	4900040641	243	Buen Comienzo	240150	Fortalecimiento a la intención integral de niñas y niños en la primera infancia	\$3.293.359.741	\$262.527.231	\$3.030.832.510

3.6 Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA ENERO	DISPONIBLE FEBRERO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO FEBRERO	TOTAL CERTIFICADO PAGO 2	SALDO DISPONIBLE HASTA FEBRERO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	\$ 44.047.427	\$ 302.880.805	\$ 0	\$ 320.791.885	\$ 320.791.885	\$ 26.136.347
ALIMENTACIÓN	\$ 8.312.024	\$ 79.162.906	\$ 0	\$ 66.109.351	\$ 66.109.351	\$ 21.365.579
DOTACIÓN	\$ 0	\$ 6.660.625	\$ 0	\$ 6.525.240	\$ 6.525.240	\$ 135.385
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	\$ 557.024	\$ 7.006.875	\$ 0	\$ 5.410.986	\$ 5.410.986	\$ 2.152.913
SERVICIOS GENERALES	\$ 17.484	\$ 14.740.262	\$ 0	\$ 14.757.746	\$ 14.757.746	\$ 0
MANTENIMIENTO SEDE	\$ 363.645	\$ 7.686.775	\$ 0	\$ 7.080.700	\$ 7.080.700	\$ 969.720
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	\$ 197.682	\$ 2.528.750	\$ 0	\$ 2.354.250	\$ 2.354.250	\$ 372.182
ESTRATEGÍA 365	\$ 4.945.025	\$ 22.999.164	\$ 1.610.764	\$ 15.952.508	\$ 17.563.272	\$ 10.380.917
SUBTOTAL CANASTA	\$ 58.440.311	\$ 443.666.162	\$ 1.610.764	\$ 438.982.666	\$ 440.593.430	\$ 61.513.043
ADMINISTRACIÓN 9,5%	\$ 5.551.830	\$ 42.148.285	\$ 153.023	\$ 41.703.353	\$ 41.856.376	\$ 5.843.739
TOTAL	\$ 63.992.141	\$ 485.814.447	\$ 1.763.787	\$ 480.686.019	\$ 482.449.806	\$ 67.356.782

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

3.7 Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIONES	TOTAL CERTIFICADO PAGO 2	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	\$ 2.047.572.813	\$ 320.791.885	\$ 503.976.191	24,61%	\$ 1.543.596.622
ALIMENTACIÓN	\$ 548.366.283	\$ 66.109.351	\$ 99.462.015	18,14%	\$ 448.904.268
DOTACIÓN	\$ 42.628.000	\$ 6.525.240	\$ 9.189.490	21,56%	\$ 33.438.510
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	\$ 44.844.000	\$ 5.410.986	\$ 7.656.712	17,07%	\$ 37.187.288
SERVICIOS GENERALES	\$ 97.285.729	\$ 14.757.746	\$ 23.584.419	24,24%	\$ 73.701.310
MANTENIMIENTO SEDE	\$ 50.732.715	\$ 7.080.700	\$ 11.329.120	22,33%	\$ 39.403.595
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	\$ 16.184.000	\$ 2.354.250	\$ 3.168.068	19,58%	\$ 13.015.932
ESTRATEGÍA 365	\$ 160.020.927	\$ 17.563.272	\$ 21.978.311	13,73%	\$ 138.042.616
SUBTOTAL CANASTA	\$ 3.007.634.467	\$ 440.593.430	\$ 680.344.326	22,62%	\$ 2.327.290.141
ADMINISTRACIÓN 9,5%	\$ 285.725.274	\$ 41.856.376	\$ 64.632.711	22,62%	\$ 221.092.563
TOTAL	\$ 3.293.359.741	\$ 482.449.806	\$ 744.977.037	22,62%	\$ 2.548.382.704

3.8 Resumen de la ejecución de los recursos:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe del contrato de prestación de servicios No. 4600106582 de 2026, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Valor del Contrato	\$3.293.359.741
Adiciones	\$0
Total, valor del contrato más adiciones	\$3.293.359.741
Pagos Realizados (Acumulado)	\$262.527.231
Pago autorizado febrero	\$482.449.806

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Porcentaje de ejecución financiera	22,62%
------------------------------------	--------

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.9450710&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para el presente periodo se realizaron solicitudes de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Salud y Gestión del Riesgo	16/02/2026	CI CAPULLITO	3 días hábiles	19/02/2026	La entidad envió el plan de mejora en el tiempo indicado por la supervisión y subsanaron las observaciones encontradas.
	26/02/2026	CI HERMANAS MISIONERA S FENALCO	3 días hábiles	3/03/2026	La entidad envió el plan de mejora en el tiempo indicado por la supervisión y subsanaron las observaciones encontradas.
Psicosocial	04/02/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	3 días hábiles	9/02/2026	La entidad subsanó las observaciones en los tiempos indicados por la supervisión
	04/02/2026	CI HNAS MISIONERA S FENALCO	3 días hábiles	9/02/2026	La entidad subsanó las observaciones en los tiempos indicados por la supervisión
Pedagógico	24/02/2026	CI CAPULLITO	3 días hábiles	3/03/2026	La entidad no subsanó en los tiempos indicados por la supervisión, el PLM se encuentra cerrado
Alimentación y Nutrición	12/02/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	3 días hábiles	1/02/2026	La entidad subsanó las observaciones en los tiempos indicados por la supervisión
	26/02/2026	CI CAPULLITO	3 días hábiles	2/03/2026	PLM Vigente
Infraestructura y dotación	13/2/2026	ESC HERMANA ALCIRA	3 días hábiles	18/2/2026	PLM Vigente

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

		CASTRO OSORIO			
	16/2/2026	CI HNAS MISIONERA S FENALCO	3 días hábiles	19/2/2026	PLM Vigente

4.2. El debido proceso sancionatorio:

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Para el periodo del presente informe no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del contrato, en atención al desarrollo normal de la ejecución contractual. En consecuencia, no se han generado actos administrativos asociados, ni se ha requerido la verificación de pagos o la publicación de estos ante las entidades competentes, durante el periodo objeto del presente informe.

4.4. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496 47 994000023407	Calidad	13-01-2026	30-11-2026	13-01-2026	\$ 329,335,974.10
		Cumplimiento	13-01-2026	30-11-2026	13-01-2026	\$ 329,335,974.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13-01-2026	31-07-2029	13-01-2026	\$164,667,987.05
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Aseguradora Solidaria de Colombia	496 74 994000009914	Responsabilidad Civil Extracontractual	13-01-2026	31-07-2026	13-01-2026	\$ 525,271,500.00
-----------------------------------	------------------------	---	------------	------------	------------	-------------------

4.5. Otros aspectos relevantes.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **\$482.449.806**.

Atentamente,

Erica Valencia O.

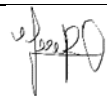
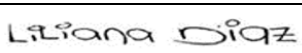
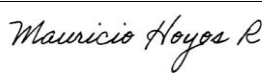
ERICA VALENCIA OSORIO

Subdirectora de la Prestación del servicio
 Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
 Secretaría de Educación.

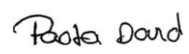
Proyecto.

OMBRE	CARGO	FIRMA
KELLY JOHANA ZULUAGA FLOREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	<i>Kelly Zuluaga</i>
SANDRA MILENA MAZO ROLDÁN	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	<i>[Signature]</i>
JOSE DANIELLS HOYOS	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	<i>[Signature]</i>
DANIELA VARELA ALVAREZ	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	<i>[Signature]</i>
ADRIANA PATRICIA BARRERA TAMAYO	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	<i>Adriana P. Barrera T.</i>
ANGÉLICA MARÍA HEREDIA GIRALDO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	<i>[Signature]</i>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
MARCELA ESCOBAR PALACIO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
MAURICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

PAOLA ANDREA DAVID DUQUE	Profesional Revisión Financiera	
YADIRA HENAO VALENCIA	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	
---------------------------------	--	---